



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA No. SI-002-21**

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio FONADE, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma del **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El **DNP** no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el **DNP** a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el **SECOP II**, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un (1) equipo de aire acondicionado de precisión, para el Centro de Datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el DNP considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 el cual establece:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 2. *Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*”

Así mismo, en aras de dar cumplimiento a la norma mencionada, el Departamento Nacional de Planeación, para llevar a cabo el proceso contractual, utilizará el proceso de selección abreviada a través del procedimiento de Subasta Inversa de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

En la actualidad no hay un Acuerdo Marco de Precios sobre el bien. En consecuencia, se prevé el uso de la Subasta Inversa como herramienta para la selección del proveedor, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para efectuar subastas electrónicas, razón por la cual la modalidad de subasta inversa a realizarse será a través de la plataforma SECOP II.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía por la coordinadora del grupo de contratación, previa expedición del registro presupuestal.

6. FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>¹ o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>² o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación **SI-002-21** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural)

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de dos (2) sobres de la siguiente manera:

Sobre 1: Habilitante (Corresponden a los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.).

Sobre 2 Económico (corresponde al anexo económico).

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708>

² <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708>



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

Se reciben tres (3) cotizaciones presentadas por los proveedores³. Teniendo en cuenta lo antes mencionado se determinó el valor del presupuesto en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$482.570.782)** incluido IVA, y demás tributos a que haya lugar, equivalente a 531 SMLMV, suma que se encuentra respaldada en un 100% con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 95421 del 18 de mayo de 2021 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, rubro presupuestal C-0399-1000-5-0-0399001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cantidad	promedio unitario más IVA
Suministro de Equipo de Aire Acondicionado de Precisión – Tipo Perimetral con humidificador Nominal \geq 29 kW, • 208 Voltage, 3 Phase, 60 Hz 8TR• (A la altura de Bogotá) Con refrigerante ecológico (R407C, R410A, etc...) y Unidad Condensadora Remota de Expansión Directa, Sensores Temperatura y Humedad. Garantía 5 años. Soporte durante la garantía.	1	369.515.080
INSTALACIÓN DEL EQUIPO NUEVO DE 8TR REDES DE COBRE ALTA Y BAJA,		
Suministro, Transporte, Izaje e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado de Precisión 8TR. realizando: Acometida mecánica de refrigeración, tubería de cobre TIPO “K”, desde manejadora a terraza. Acometidas hidráulicas para drenaje y suministro de agua para humidificador (en cobre). Acometida de control. Acometida de fuerza. Refrigerante Amigable con el medio Ambiente. Bases soporte manejadora y condensadora. Pruebas de presurización. Obras civiles menores de pases muros y resanes menores por el pase de la tubería mecánica. Ingeniería y Supervisión.	1	75.044.757

³ Ver análisis del sector



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Retiro y entrega del equipo actual Liebert DS antiguo de 15TR, condensadoras externas, incluyendo recolección de refrigerante, retiro de tubería y disposición final	1	11.948.584
Actualización del software de comunicación de los dos (2) equipos marca Climaveneta de 8 TR que actualmente está en servicio, para que efectúe comunicación y programación de operación con el equipo adquirido en este proceso.	1	26.062.361
TOTAL		482.570.782

8. ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí
	México	Sí	No	Sí
	Perú	SI	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	No	Sí
Corea	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC	SI	No	No	No
Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	No
	Guatemala	Sí	No	No
	Honduras	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No
Comunidad Andina	Si	Si	No	Si

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En virtud a que el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, mediante el cual se modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso NO se limitará a Mipyme

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca. Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Requisitos Habilitantes Jurídicos (Capacidad Jurídica)

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 del proyecto de pliego de condiciones.

- a. Carta de Presentación de la Oferta
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura
- c. Póliza de seriedad de la oferta
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
- e. Apoderado para oferentes extranjeros
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.
- j. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- k. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- l. Certificado de Antecedentes Judiciales
- m. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
- n. Compromiso Anticorrupción.
- o. Libreta Militar

Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Aval de la Propuesta:

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1 del proyecto de pliego de condiciones.

- b. Certificación de Distribuidor Autorizado

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 del proyecto de pliego de condiciones

- c. Experiencia del Proponente

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.3 del proyecto de pliego de condiciones



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Requisitos Habilitantes Financieros

a. Capacidad Financiera

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 del proyecto de pliego de condiciones

b. Capacidad Organizacional

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 2.3.2 del proyecto de pliego de condiciones

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	25/5/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta 01/06/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/06/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/06/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	08/06/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta 11/06/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/06/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	17/06/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Ofertas	21/06/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	el 28/06/2021



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Traslado informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 01/07/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a observaciones y publicación de listado de habilitados para la subasta	08/07/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Apertura del sobre económico	13/07/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Evento de subasta	13/07/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición y publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta ⁴	16/07/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para la suscripción del contrato ⁵	21/07/2021 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Entrega de la garantía única de cumplimiento	22/07/2021
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	23/07/2021

Nota 1: El cronograma del proceso corresponde al incluido en la plataforma SECOP II para el respectivo proceso, el cual coincide en las fechas con el presente cronograma, no obstante, lo anterior en caso de discrepancia primara el que esta publicado en la plataforma. Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas dentro de la plataforma.

Nota 3: Las horas del proceso serán hábiles de acuerdo a la jornada laboral establecida por el DNP⁶.

12. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

=====Dado en Bogotá D.C., el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)=====

⁴ La publicación del acto administrativo de apertura, de adjudicación y el contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

⁵ Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes

⁶

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/RESOLUCION%20HORARIO%20DE%20TRABAJO%20Y%20JORNADA%20FLEXIBLE%20DNP.pdf>